

EL

PENSAMIENTO

de la Nacion,

PERIÓDICO RELIGIOSO, POLÍTICO Y LITERARIO

BAJO LA DIRECCION

DE D. JAYME BALMES.

TOMO I.



MADRID:

IMPRENTA Y FUNDICION DE DON EUSEBIO AGUADO.

—
1844.

QUINTANA ROO

ANEXO

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...



PENSAMIENTO DE LA NACION,

PERIÓDICO RELIGIOSO, POLÍTICO Y LITERARIO.

EXTRUCCIONES

QUE

SOBRE LA SITUACION DE ESPAÑA

PADECEN NACIONALES Y ESTRANGEROS.

A pesar de los graves y nunca interrumpidos infortunios que están afligiendo á la nacion de diez años á esta parte; á pesar de la desastrosa confusion en que nos hundimos á la muerte del Rey, y de la cual no hemos podido salir aún; á pesar del cuadro desconsolador que con tanta frecuencia han presentado los incesantes levantamientos de las diferentes provincias, declarándose en pugna entre sí ó contra el gobierno; á pesar de la esterilidad de todos los sistemas, del mal resultado de todos los ensayos, del descrédito de todos los hombres que en distintas épocas empuñaron las riendas del Estado, no hemos llegado á desesperar jamás de que le estuviese reservado á nuestro pais un porvenir lisonjero en dias no muy remotos; no hemos podido creer, ni que la revolucion hubiese echado en nuestro suelo hondas raices, ni que existiesen otras causas que hiciesen imposible para en adelante el establecimiento de

un gobierno cual cumple á una nacion civilizada; no se ha rendido nuestro corazon á aquel desaliento que á no pocos hace esclamar: "En este pais es imposible el gobierno; el poder murió para no resucitar; el desgobierno y la anarquía se han aclimatado en España; ya no servimos sino para objeto de lástima y escarnio á los ojos de la culta Europa."

Siempre hemos creido lo que en el *Prospecto* indicamos, á saber: que la confusion que nos envolvía no era el verdadero caos; que solo habia una densa niebla, cuya espesura no dejaba ver los objetos tales como son en sí, pero que no los destruía, ni siquiera los alteraba, en lo tocante á su íntima naturaleza. *Intima* decimos, para que se entienda que no desconocemos la huella que por necesidad habrá dejado en nuestro pais la planta de la revolucion, ni el conjunto de funestas circunstancias que se han opuesto por espacio de largos años, y se oponen aún en la actualidad, á la union y armonía de los buenos elementos de que abunda la España, tanto quizás como otra cualquiera de las naciones que mas se distinguen por su bienestar, prosperidad y poderío.

Nada extraño es que la Europa se haya equivocado sobre nuestra situacion interior, que nos

haya considerado en un estado social lamentable, que nos haya juzgado indignos de pertenecer á su comunión, y que los gobiernos nos hayan ofrecido á sus pueblos como ejemplar de tremendo escarmiento, á fin de que estos no prestasen oídos á los apóstoles de funestas teorías. Es muy saludable que las naciones como los individuos procuren escarmentar en cabeza ajena, que los brindados á beber de la copa fatal asistan al doloroso espectáculo de las convulsiones y angustiosas ansias de quien antes probara del peligroso licor; pero la Europa se equivoca si cree que ha penetrado hasta el fondo de la sociedad lo que hasta ahora no pasa de la superficie; si piensa que el desquiciamiento político corre parejas con el social; si se imagina que el edificio ha venido al suelo porque ha visto desplomarse su cúpula y sus torres.

Repetimos que no es extraño semejante error; mas diremos, miradas las cosas desde lejos apenas era posible verlas de otra manera. Quien se haya apartado alguna vez del teatro de los acontecimientos, durante la época de turbulencias que andamos atravesando, habrá podido formarse idea de lo que debe de haberles sucedido á los extranjeros cuando se hayan propuesto estudiar la situación de España. Viviendo en uno de esos países de Europa donde el gobierno es pronta y exactamente obedecido en cuanto prescribe; donde la administración, sometida á la mas estricta regularidad, hace sentir su acción vigorosa desde las gradas del poder supremo hasta el mas humilde empleado, desde el centro de la capital hasta el mas insignificante y retirado confin; donde un desacato á una autoridad subalterna, ó el mas ligero asomo de perturbación del orden público, llama vivamente la atención de los gobernantes y excita su actividad y energía, apenas se concibe cómo es dable un estado de incesante agitación y asonadas, sin que se halle en espantosa combustión la sociedad entera; apenas es posible comprender cómo no estarán ardiendo las entrañas de una tierra de cuya superficie se levantan tan vivas llamaradas; cómo no abrigará formidables volcanes cuando á cada paso se tropieza con un cráter que arroja bocanadas de humo.

Los mismos españoles que conocen á fondo el

estado de su patria, que han visto de cerca una y mil veces lo que es en España la revolución, y cómo se hacen los movimientos de mas trascendentales consecuencias, al hallarse en el extranjero, y al pasar sus ojos por esas columnas atestadas de noticias de levantamientos, de proclamas, de declaraciones, de manifestos, de juramentos y otras cosas por este tenor, habrán necesitado soltar de las manos el papel, y refrescar sus ideas, y avivar sus recuerdos, y pensar en lo que en otras ocasiones semejantes vieron y palparon, para no dejarse alucinar por vanas apariencias, para no dejarse fascinar con ostentosas escenas y aturdir con vanos clamores, tomando un ruido facticio y mezquino, por el bramido aterrador de formidable tormenta.

Claro es que lo propio, y con muchas creces, ha debido suceder á los extranjeros; y de aqui un error grave sobre nuestra verdadera situación, sobre las conjeturas relativas á nuestro porvenir. Mas el error por ser excusable no deja de ser error, y cumple al honor de la España, cumple á sus intereses, el desvanecerle con razones, y mas todavía con hechos.

En prueba de cuán poco se conoce en Europa nuestra verdadera situación, pueden aducirse dos razones á cual mas convincentes. Es la primera, los disparatados juicios y pronósticos que con frecuencia se permiten los periodistas, y hasta los mas aventajados oradores parlamentarios; siendo la segunda, el proceder incierto é indeciso que se observa en los gabinetes, siempre que se trata de los negocios de la península. Esto último indica que la diplomacia europea está poco segura de sus luces en lo concerniente á España, y que temerosa de un yerro no se atreve á resolverse, prefiriendo una política neutral, de mera expectativa.

En este punto la conducta de la Francia y de la Inglaterra no ha sido la misma que la de las potencias del Norte, pues aquellas han arrojado compromisos de que estas se han precavido con mucho cuidado; pero así unas como otras han manifestado lo mismo que acabamos de indicar, el poco conocimiento de nuestras cosas. En efecto, ¿cuál ha sido la política de la Francia? ¿pueden gloriarse sus diplomáticos de haber seguido siem-

pre una marcha constante, sometida á principios fijos? Recuérdense las variadas fases de la política francesa desde la muerte de Fernando. "Pero las circunstancias cambiaban," es cierto; mas esa inestabilidad de las situaciones debia entrar en vuestra prevision, para no esponeros á las sensibles alternativas que habeis tenido que sufrir. En cuanto á Inglaterra, menester es confesar que tampoco ha acreditado en esta parte su proverbial sagacidad. Para convencerse de esto basta considerar que se habia ligado íntimamente con Espartero, lo que demuestra que se equivocaba lastimosamente, pues que á la influencia de una nacion como la Gran Bretaña no puede serle útil la alianza con poderes muy transitorios y altamente impopulares. Se nos dirá que esa impopularidad no era bastante conocida en Inglaterra: asi lo creemos, y hasta tenemos datos positivos de que en efecto era asi; pero eso mismo confirma mas y mas nuestra opinion sobre la ignorancia de los estrangeros en lo tocante al estado de España. Las potencias del Norte han procedido con mas timidez; han reconocido que la complicacion era mucha, que los sucesos de mañana podian desvanecer las conjeturas de ayer, y han dicho: "aguardemos." El curso de los acontecimientos ha manifestado que esa cautela no carecia de prevision: no lo negamos; pero tambien añadiremos que esa prevision no ha estado exenta de equivocaciones, y que á menudo, mas bien que prevision debiera llamarse incertidumbre.

Se ha creído en Europa que la España no era capaz de un gobierno semejante al que bajo diferentes formas disfrutaban las demás naciones civilizadas, y esto se ha atribuido á varias causas. Suponen algunos que en nuestro pais no hay vida intelectual ni moral; que este pueblo vegeta en la inaccion y en la estupidez; que adolece de una especie de marasmo social y político; y que por lo mismo no es posible que brote de su seno un gobierno que reuna la inteligencia y la fuerza. Si asi fuese, teniendo cierta semejanza con los pueblos asiáticos, preciso le sería optar entre el despotismo oriental ó la anarquía perpétua, porque en tan triste alternativa está colocada la sociedad, cuando la falta de un pensamiento grandioso y comun á todas las clases, no le permite alcanzar la

verdadera nacionalidad, basa indispensable para establecer un gobierno digno de tal nombre.

Cuando una sociedad carece de razon pública, es decir, cuando no hay un conjunto de hombres respetables por su número, inteligencia y posicion social, que tengan ideas claras y fijas sobre los intereses nacionales, y la manera con que estos deben ser conservados, protegidos y fomentados, entonces la sociedad no posee ningun pensamiento de gobierno, y asi se halla precisada á resignarse, ó bien á la disolucion, ó bien al despotismo mas completo. En no dominando la razon prevalece la voluntad; y la voluntad sin razon, constituye el despotismo. En tal caso, si por una ú otra causa es dable reunir las fuerzas individuales formando una fuerza pública, y colocar esta en manos de un solo hombre ó de una clase, resulta el despotismo asiático y el dominio de las castas; cuando no, la sociedad se fracciona en tribus, ó se descompone en hordas y bandas, lo que al fin viene á parar á otro despotismo mas terrible y estéril, cual es el ejercido por los gefes de familia, ó los individuos mas astutos y fuertes.

Bien claro es que en semejante estado no puede encontrarse la España, cuya civilizacion y cultura llevan largos siglos de duracion; ni la Europa nos hace la injusticia de mirarnos como pueblos africanos, por mas que el prurito de zaherir se espese á veces con intolerable exageracion y falsehood, afirmando que no termina la Europa en Gibraltar sino en los Pirineos. Sin embargo, como la escala en que pueden distribuirse los pueblos segun los grados de su inteligencia y actividad es muy estensa, y el principio social que hemos establecido se verificará en proporcion á la mayor ó menor altura en que se hallen colocados en la misma, veamos hasta qué punto merece la España las inculpaciones que se le dirigen, esplicando al propio tiempo la *regularidad* de las *anomalías* que han podido inducir á que se formasen sobre nuestra situacion opiniones desmentidas por la razon y la experiencia.

Desde luego salta á los ojos la estrañeza de que pueda faltar en España un pensamiento grandioso y general á todas las clases, elemento de verdadera nacionalidad y basa de un gobierno justo,

ilustrado y estable. Un pueblo que reconquista su independencia peleando por espacio de ocho siglos bajo una misma enseña; un pueblo que reconstituye su unidad, inaugurándola con el descubrimiento de un Nuevo Mundo, con importantes adquisiciones en Europa y en todos los países del globo, y con un siglo tan brillante en ciencias, literatura y bellas artes; un pueblo que pudo hacer frente á la Europa entera, y aspirar á la monarquía universal; un pueblo que, despues de larga temporada de abatimiento y postracion, se levanta al grito de la patria como el soldado que, sorprendido por el enemigo, despierta á la voz de alarma y empuña el fusil con brio y valentía, este pueblo no puede carecer de ideas grandes, generales, que sirvan de lazo á todas las clases, que formen la verdadera nacionalidad, y sean á propósito para servir de basa al establecimiento de un gobierno.

Por desgracia es demasiado evidente que de mucho tiempo á esta parte no han prevalecido en la esfera política los elementos que dominan en la social, y que ha resultado de aqui una falta de armonía, de donde han dimanado nuestros males. Mas esto no prueba que la verdadera sociedad española carezca de lo necesario para cimentar y solidar un buen sistema político; y andan muy equivocados los que achacan á ignorancia y estupidez, lo que solo debe atribuirse á circunstancias escepcionales, en las que se ha combinado todo lo mas funesto que imaginarse pueda para trastornar á las naciones.

Minoría, guerra de sucesion y revolucion, son causas de las cuales basta una sola para conmover y dislocar un país; ¿qué habia de acontecer en España, donde hemos tenido reunidas las tres, y complicadas de un modo inextricable? ¡Formidables son los caminos del Todopoderoso cuando se propone derramar sobre los reyes y los pueblos la copa de su indignacion! La revolucion estaba mordiendo el freno que le impusiera en España la irresistible pujanza de los dos principios religioso y monárquico; nada puede contra la mano que pesa sobre ella, y forzada á comprimir su voz y hasta su aliento, se mantiene silenciosa y quieta, sin atreverse á mirar á quien la sojuzga,

fijos sobre la tierra sus ojos de llama. El Rey carece de sucesion, y el inmediato heredero de la corona es conocido por su profunda aversion á todo linage de innovaciones peligrosas. Los hijos del Príncipe son en crecido número, *la minoría es imposible*. El heredero es un varon, sus hijos son varones tambien; no cabe pues pretesto para disputarles sus títulos de legitimidad; *la guerra de sucesion es imposible*. El orden está asegurado sobre firmes cimientos, el poder se hace cada dia mas fuerte, regularizando su accion y acostumbándose mas y mas los pueblos al yugo de la obediencia; *la revolucion es imposible*. ¡Vanos pensamientos! Amalia muere, el Monarca se enlaza con Cristina, nace una Princesa, y la minoría, la guerra de sucesion, la revolucion, ya no son imposibles sino muy probables: el Rey enferma, y la imposibilidad se ha trocado en inminente peligro; el Rey muere, y lo que era imposible se ha hecho inevitable. ¡Cuántas imposibilidades á los ojos de la flaca humanidad, serán realidades á los ojos de aquel que tiene patentes á su vista los arcanos del porvenir! ¿No recordais lo que sucediera en un reino vecino? Dejad á los políticos de Francia y de Europa que se abismen en combinaciones profundas; un momento despues el Príncipe real, el heredero de la corona, el gallardo mozo que promete á la Francia un largo reinado, yace en el polvo, sin sentido, exánime: pasan breves horas, el duque de Orleans ha muerto..... el esceseivo brio de un caballo ha cambiado la situacion, destruyendo conjeturas; frustrando esperanzas, ofreciendo un porvenir oscuro y tempestuoso.....

En octubre de 1833, no habia mas que un medio para ahorrarse á la nacion torrentes de sangre y calamidades sin cuento: ahogar en su origen la cuestion dinástica creando una regencia sobre el supuesto de un futuro enlace. Entonces desaparecia la guerra de sucesion, no existia de hecho la minoría, y con esto se quitaban á la revolucion el pábulo y sosten. Ni aun en ese caso nos lisonjamos con la idea de que se hubieran evitado los disturbios; pero siempre habrian sido de menor gravedad y trascendencia. No alcanzamos cómo no se vieron á la sazón los poderosos motivos, las

altas consideraciones de interés de la nacion y de la Real familia, que aconsejaban un arreglo amistoso; mal decimos, lo alcanzamos muy bien cuando recordamos la miseria y la nada del hombre, desde el rústico mas necio hasta la elevada categoría de los consejeros de los reyes.

Con el comienzo de la guerra civil coincidió el desarrollo de la revolucion, circunscrita á muy reducido ámbito, que jamás afectó á la masa del pueblo español, que si desplegó mas fuerza que en épocas anteriores fué porque se cobijaba á la sombra del trono, porque obraba en su nombre, porque una parte de los españoles la dejaban campar, opinando que no era menester combatirla de otra manera sino apoyando el triunfo del príncipe á quien creían legítimo, mirándole al propio tiempo como emblema de la Religion y de la monarquía. De aqui resultó una posicion sumamente falsa: el trono llamaba en su auxilio á la revolucion, es decir, á su enemigo natural y necesario; se ensayaban sistemas apellidados de mayorías, y una masa inmensa no reconocia otras urnas que los cañones; se hablaba de restablecimiento de las leyes antiguas, cuando los gobernantes estaban en una rápida pendiente que los conducia á innovar; se hacian impotentes esfuerzos para crear una especie de aristocracia, cuando los elementos en que se apoyaba el trono tendian al desbocamiento de la democracia en lo que tiene de mas anárquico y exclusivo. ¿Qué debia resultar de semejante complicacion? La nacion mas bien constituida, ¿sería capaz de resistir á pruebas tan duras? No hay pues motivo para estrañar el desgobierno y la anarquía que nos han aflijido durante los últimos diez años; lo que sí debemos admirar es que las catástrofes no hayan sido mayores. Los desastres de la revolucion española no alcanzan ni de mucho á los que ofrecieron en las suyas la Inglaterra y la Francia, y no obstante, alli no hubo ni minoría ni guerra de sucesion. ¿Cuál es la causa de que con mayores elementos en el órden político, la revolucion haya sido entre nosotros mucho menos terrible? La diferencia del estado social. En aquellos paises la revolucion era fuerte por sí misma, entre nosotros necesitaba mendigar el auxilio ageno; alli se declaraba abier-

tamente contra el trono, aqui se escudaba con él; alli se proclamaba sin rebozo la ruina de la Iglesia, de toda sociedad religiosa; aqui, hasta en los tiempos mas agitados, se hablaba de *reformas*, se mostraba un hipócrita respeto á las *tradiciones antiguas*, se renovaba la memoria de Carlos III, y se buscaba apoyo en los *concilios de Toledo*. La revolucion era dueña del gobierno, y echaba mano de la astucia; esto indica que no se sentia con fuerza.

Deseamos que mediten sobre estas reflexiones los hombres que tanto se admiran de que no nos haya sido posible hasta ahora consolidar un gobierno; los que se adelantan á discurrir sobre nuestro estado social y se aventuran á infundadas aserciones, ateniéndose únicamente á lo que de sí arroja el turbulento espectáculo de la última década. ¿Pues qué? ¿No habeis leído la historia? ¿Tan fácilmente habeis olvidado sus lecciones? ¿Tan ligemente habeis examinado la situacion de España, que no hayais alcanzado á distinguir entre lo regular y lo escepcional, entre lo permanente y lo transitorio, entre el fondo y la superficie, entre la realidad y las apariencias? Duélenos que tamañas equivocaciones se hayan estendido en los paises estrangeros; pero todavía nos pesa mucho mas cuando las vemos apoyadas por españoles; cuando notamos esa postracion desesperante en que han caido personas respetables por sus conocimientos, cuando las oimos decir con énfasis: "eso no tiene remedio, no hay que esperar nada." Y tienen razon hasta cierto punto; no hay que esperar nada mientras el trono, mientras las instituciones, mientras la sociedad hayan de ser consideradas con la mezquindad de miras que algunos llevan; mientras no se ensayen otros sistemas que los que ellos conocen; mientras una nacion de quince millones haya de ser el patrimonio de dos mil personas; mientras se haya de continuar en esa costumbre de emplear un language de mentiras, que casi dejan de serlo por lo reconocidas y confesadas; mientras no se diga con libertad y llaneza todo lo que se piensa, todo lo que se manifiestan unos á otros hasta los hombres de diferentes opiniones y partidos, cuando hablan en conversacion particular sobre las causas

y carácter de nuestros males, y el remedio que conviene aplicarles.

Como quiera, repetimos que la situacion de España dista mucho de ser tan triste como creen algunos; insistimos en que importa no entregarse al desmayo; en que se reflexione que el daño no nace del estado social, sino de la complicacion de las circunstancias políticas. Reasumiremos nuestras ideas, repitiendo aqui lo que dijimos en otro lugar.

“¿Cómo hemos podido llegar á tamaño estado de desconcierto y desórden? ¿por qué no tenemos gobierno?” preguntan algunos; “¿cómo no hemos llegado todavía á un estado peor? ¿cómo hemos tenido ni sombra de gobierno” debiera preguntarse. *Minoría, guerra de sucesion, revolucion*: cada uno de estos males basta por sí solo para trastornar una sociedad. ¿Qué no habia de resultar de los tres reunidos?

La sola minoría de Carlos II llevó agitados los pacatos tiempos del último período de la dinastía austriaca; la sola guerra de sucesion inundó de sangre la Península al entronizarse la rama Borbónica; la sola revolucion nos trajo la lucha civil y la invasion extranjera en 1823: nada pues mas natural que los males sin cuento que hemos sufrido, ya que la Providencia quiso que se combinasen y obrasen á un tiempo sobre nuestra patria tres elementos, todos tan poderosos para trastornar.

En la *minoría* el trono está desocupado; bajo sus doseles está la régia cuna. Las funciones del monarca las ejercen otros, pero cabalmente la fuerza del poder monárquico está vinculada principalmente á la misma persona del monarca. El monarca es inamovible, la regencia no lo es; la monarquía es perpétua, la regencia es temporal; el monarca obra en nombre propio, la regencia en nombre ageno. La autoridad es débil porque es *emanada*, no sale inmediatamente del origen; y la ambicion no tiene cerradas las puertas porque hay *eventualidad* de cambio en el poder supremo, y por consiguiente existen *esperanzas* de usurparlo. Durante el funesto período, experimenta la nacion los males de una monarquía electiva. La ley que en Francia acaba

de declarar hereditaria la regencia, encierra un pensamiento de bien alta política.

La *guerra de sucesion* supone cuestionable el derecho, y encomienda la decision á los trances de las armas. Mientras dura la sangrienta lid se levanta trono contra trono; no existe pues la *unidad*, está privada la monarquía de su carácter esencial, quedando en cierto modo aplazada su existencia para cuando se ha decidido la lucha.

La *revolucion* ataca el principio mismo del gobierno, porque tiende á cambiar las formas políticas y la organizacion social. Por naturaleza es enemiga del poder, se esfuerza sin cesar en enflaquecerle, porque su fin es derribarle. Relaja todos los vínculos con que está formada la sociedad, porque son un obstáculo á sus designios; y el poder supremo es el objeto de sus iras, por el doble motivo de ser poder, y de servir de centro y nudo á la organizacion social que se intenta destruir.

En la última época la revolucion hubiera sido impotente, como lo fue en las anteriores, á no haberla secundado la minoría y la guerra de sucesion. Siempre que se hubiese empeñado en una lucha contra el trono, cuerpo á cuerpo, habria sucumbido, porque el trono es nacional, la revolucion no.

Cuando la revolucion ha conocido sus verdaderos intereses y la debilidad de sus fuerzas, se ha colocado siempre á la sombra del trono. Necesitaba un escudo, y en este escudo esculpió los blasones de la monarquía.”

La minoría ha terminado; el derecho á la corona ya no es disputado en el campo de batalla; la revolucion contempla con desconfianza el curso de los acontecimientos, y manifiesta altamente sus temores de perder sus conquistas y botin. ¿Cuál es la situacion que resulta de este conjunto de circunstancias? ¿Qué necesidades se han de satisfacer? ¿Qué combinaciones se han de tantear para llevar á puerto seguro la nave del Estado? Esto es lo que vamos á examinar en lo sucesivo, analizando por separado los elementos que entran en la nueva situacion, cuál es su respectiva fuerza, cuál el lugar y la influencia que les debe caber para que, subordinados á la unidad, vivan en paz

y armonía, sin perder nada de cuanto entrañen de justo, de útil y de bello. Fieles á nuestro propósito, trabajaremos en presentar el *pensamiento de la nacion*, haciendo notar lo que en él hay de claro, indicando lo que por razon de las circunstancias está oscuro, formulando y fijando con la posible precision lo que anda disperso por la sociedad, revuelto con cien cosas incoherentes é inconexas, perdiendo asi el concierto y unidad que las ideas nacionales han menester para erigirse en gobierno.

§. 3.

OJEADA RELIGIOSA.

Intimamente convencidos de que *el pensamiento de la nacion* es eminentemente religioso, y creado digámoslo asi por el influjo benéfico y conservador que por tanto tiempo ha ejercido el catolicismo sobre la sociedad española, mal pudiéramos nosotros olvidarnos de cuanto dice relacion con el principio católico, necesario hoy mas que nunca para reorganizar esta nacion desquiciada. Presentándole como luminoso fanal en medio de la noche tenebrosa en que vivimos, al lado de tantas opiniones desacreditadas, tantas teorías estériles, tantas esperanzas frustradas, tantos pensamientos raquíticos y mezquinos, es imposible que el hombre observador cierre los ojos á la luz que él despide, que no los vuelva hácia el punto del cielo en donde se deja ver con eterno resplandor el principio vital de las sociedades, el elemento de su duracion, el origen de la justicia y el germen fecundo del orden sobre la tierra. En este astro vivificador hemos fijado nuestro pensamiento, y allí le ha fijado tambien la nacion, y donde está la nacion allí está el triunfo. No hay sociedad sin religion, ni religion sin Dios. Bajo este punto de vista los objetos aparecen claros, el mundo se agranda, sus dimensiones crecen, sus colores se avivan: y si despues, en el curso de las observaciones, sale al encuentro una de esas manchas oscuras que frecuentemente se dejan ver sobre nuestras cabezas, el sol de la verdad las disipará muy luego, para que la ignorancia no se confunda con la verdadera ilustracion, y la sociedad, que tiene derecho para ser regida segun los principios eternos del orden, no se vea envuelta en un laberinto de errores, para llorar despues los funestos efectos de la desoladora anarquía.

En vista pues de estas observaciones óbvias y palmarias, creemos hacer un servicio al pais fortificando cada vez mas el *pensamiento religioso de la nacion*, base sólida y duradera, sin la cual los mas robustos imperios caen á tierra como la hoja del árbol en la otoñada, las repúblicas mas célebres se hunden, y los reinos que aspiraban á la inmortalidad decaen con rapidéz y perecen sin gloria. Presentaremos al catolicismo, *único pensamiento religioso de la nacion española*, ostentando su divinidad, asi en medio de las recias persecuciones como entre los triunfos por donde pasaba en dias mas pacíficos y bonancibles; siempre le encontrareis el mismo; siempre le vereis atravesar con frente serena é inalterable, asi por entre las turbas que le llaman *bendito*, como las que pidan á voz en grito su ignominiosa crucifixion. En cualquiera de estas circunstancias aparece como lo que es: benéfico, consolador, humanitario, invariable, divino y eterno como el Ser de quien es fiel é inalterable expresion.

El fundador de la Iglesia anunció desde luego que sus discípulos é imitadores atravesarian la calle de la amargura, porque tambien la habia atravesado su Maestro; enseñándonos con esto que no eran las glorias del favor lo que nos legaba, sino las afrentas y trabajos del Calvario. Vémoslo hoy bien claro en el pueblo de Polonia, en ese pueblo heróico y resignado, digno de su independencia y de su libertad, en donde el emperador de Rusia descarga su mano de hierro sobre los católicos, procurando de esta suerte que la patria de Sobieski pierda la fe que le recuerda su nacionalidad y su gloria. Dice la *Gaceta de Ausburgo*, que en el mes de mayo próximo se llevarán á efecto las rigurosas medidas adoptadas por el gobierno ruso contra los católicos de Polonia y Lituania. Todas las propiedades de los capítulos, parroquias é iglesias se declararán *nacionales*, y el Estado pagará al clero católico, que perderá de este modo la independencia de que goza, con respecto al gobierno civil y á la Iglesia griega. Si en estos despojos que frecuentemente se cometen contra las propiedades de la Iglesia no hubiese otro fin que subvenir á las verdaderas necesidades mas ó menos perentorias de las naciones, la injusticia sería menos dolorosa, porque tambien sabe la Iglesia vivir rica en medio de una santa pobreza; pero las intenciones marchan mas allá; pasan mas adelante: y hoy, á fuerza de una continuada experiencia, no habrá quien no vislumbre en estos injustos y violentos despojos la idea anticristiana de hacer al clero pobre para constituirle en dependencia del gobierno, y privarle del ascendiente que su ministerio le da sobre el espíritu de los pueblos.

El esteril protestantismo pierde cada dia ter-

reno, pues no pasa correo en que no recibamos la noticia de muchas é importantes conversiones, al paso que el catolicismo con su natural fecundidad, enjendra hijos en Jesucristo hasta en los países mas desconocidos.

Hay en Europa un país, cuyo gobierno viene vejando al clero hace diez años; le ha perseguido; le ha despojado; le ha hecho pobre y miserable; y en el transcurso de estos últimos tiempos apenas ha pasado un día en que no le haya afligido con alguna injusticia, colocándole en los mayores compromisos, y poniendo á prueba su admirable fidelidad y su constante ortodoxia. El gobierno de este mismo país envía á unas islas poco conocidas una expedición de misioneros católicos. Estas islas son *Fernando Pó* y *Annobon*, y ese gobierno es el gobierno español.

Después de tantas convulsiones y vicisitudes; después de tantas injusticias y desmanes; después de tantas ilegalidades y persecuciones, el gobierno actual parece querer disminuir en algo los graves y trascendentales males de la Iglesia. Hollados los mas santos derechos de esta santa madre por la sangrienta planta de la revolución, y privadas las mas de las iglesias de sus legítimos prelados, era un deber de todo gobierno, especialmente después de la revolución de Mayo, atender con grande esmero á las necesidades religiosas, y borrar las huellas de sangre que sus antecesores dejaron en el campo de la hija de Sion. Porque en esa revolución que acaba de verificarse, la nación ha tenido un pensamiento comun religioso, que mal podría desatender la situación actual nacida de aquel movimiento. En Sevilla como en Toledo, en Granada como en Valencia, el pronunciamiento contra Espartero ha tenido cierto carácter religioso, á causa de que el gobierno del ex-regente habia puesto en zozobra á los católicos, que temian la invasión del protestantismo en esta tierra clásica de la fe. En todos los pueblos se invocaba el auxilio del cielo contra aquel poder que se creia invencible; en todas partes se vitoreaba á la religion: y ahí teneis al pueblo sevillano corriendo al sepulcro de S. Fernando para implorar su protección, como lo habia hecho Valencia con la imagen de los Desamparados y Granada con la de las Angustias. Aún llevaron muchos pueblos mas allá sus esperanzas, pues creian que regresarian á sus claustros las órdenes religiosas, y que el clero recobraría sus bienes y su independencia.

Así la nación ha manifestado su pensamiento; y si los hombres que mejor debieron comprenderle y realizarle, ya que llevaban á tan alto punto su respeto á la soberanía del pueblo, no le comprendieron ni le realizaron, tanto mas injustos é inconsecuentes han aparecido después á los ojos de

la nación, que ha visto su caída, si no con gusto con indiferencia al menos.

El actual gabinete quiere acercarse algo á ese gran pensamiento, y en su consecuencia ha tomado algunas medidas reparadoras, necesarias é indispensables. La invicta Sevilla ha sido la primera en la reparación. Teniendo en cuenta S. M. los deseos de la ciudad de S. Fernando y la reverente esposición elevada por aquel ilustrísimo cabildo, que pedia con lenguaje sentido la vuelta de su anciano y venerable prelado, se decretó el regreso del Emmo. Sr. Cienfuegos en términos tan satisfactorios, que no podemos resistir á la idea de transcribir aqui algun párrafo del citado decreto de 19 de enero de este año.....

.....“Trátase, dice, de aliviar el des-
» amparo y de cicatrizar los males de la Iglesia,
» no de argüir esterilmente sobre las causas que
» las produjeron. La tranquilidad espiritual de los
» fieles, íntimamente enlazada con el bienestar
» temporal de las naciones; la necesidad del santo
» ministerio trasmitido sin interrupción desde los
» apóstoles por entre las alteraciones y trastornos
» de los siglos; la conveniencia de reanudar por me-
» dios decorosos las cordiales relaciones interrumpidas
» desgraciadamente con la Santa Sede; el sagrado
» carácter y la dignidad de los prelados como
» ministros del Señor, y la consideración y el respeto
» que merecen en lo humano por su ancianidad y privaciones,
» han decidido á S. M., en cuyo ánimo son innatos los sentimientos religiosos y las ideas
» de benevolencia y de dulzura, á reparar en cuanto sea dable la orfandad de las iglesias españolas.”

El Emmo. Cardenal ha contestado dignamente á esta comunicación, haciendo saber al gobierno que no puede ponerse en camino por el rigor de la estación, permaneciendo en Alicante, donde se halla desde el 18 de febrero de 1836 en que gubernativamente fue confinado. Igual decreto se comunicó al Excmo. Sr. Arzobispo de Santiago; y esperamos que el gabinete actual seguirá constante el plan de reparación que está obligado á llevar á término, trayendo del destierro á tantos otros dignísimos prelados injustamente lanzados de su patria por el furor revolucionario. La España los recibirá como en otro tiempo recibían las ciudades á sus Obispos desterrados: bendecirá el nombre de quien tantos males ha reparado, mirando con indignación á los hombres poco generosos, que ponen el grito en las nubes porque vuelven al seno de sus rebaños unos pobres ancianos sin mas armas que su báculo, sin mas riqueza que su saber y sus virtudes, sin mas designios que los sugeridos por el amor á sus iglesias.

Después de esta importante resolución se ha

comunicado por el ministerio de Gracia y Justicia una circular á los diocesanos con fecha de 28 de enero, acudiendo á otra necesidad no menos reclamada por los deseos religiosos de la nacion, y satisfecha anteriormente por casi todas las juntas que ejercieron el poder en los pronunciamientos contra Espartero.

En la precitada circular asienta el Gobierno, que las medidas de vigilancia y represion adoptadas con motivo de la guerra civil y de los disturbios políticos que han agitado deplorablemente á la Península durante muchos años, están ya como fuera de su lugar en dias mas pacíficos. Es cierto que en todas las clases de la sociedad hubo ejemplos mas ó menos marcados de oposicion dinástica; pero tambien lo es, que ninguna ha sido tan enérgica é injustamente perseguida como el clero. Y para calificar de injusta esta persecucion nos autoriza la misma circular que, no pudiendo cerrar los ojos á la luz de la historia de estos últimos años, tributa un justo testimonio á la verdad, confesando paladinamente que entre los sacerdotes fueron por fortuna los menos los que, olvidándose de los preceptos evangélicos, atizaron el fuego de las discordias, y turbaron con sus predicaciones el reposo público. Tomamos acta de esta importante confesion, como en otro tiempo la tomamos de otra casi semejante del ministro Alonso con referencia á los sucesos de octubre de 1841. Ya no es preciso esperar la justicia de la historia para colocar en el lugar merecido las virtudes del clero español, modelo de abnegacion y de obediencia; y estas ingenuas confesiones, que descienden desde las regiones del poder, son para el afiliado sacerdocio de nuestra patria como gotas de agua sobre el labio del sediento: son su consuelo y su apología.

Pero el actual gabinete, á fuerza de querer poner en buen predicamento el nombre de los anteriores ministros, incurre segun creemos en una especie de inconsecuencia que no debe pasar desapercibida. Porque si el ministerio reconoce y confiesa ante la nacion y la Europa que fueron los menos los que entre los sacerdotes se olvidaron de sus deberes, ¿dónde está entonces la consideracion de tamaña gravedad, que pudiese inspirar las providencias precautorias de 20 de noviembre de 1835 y de 14 de diciembre de 1841? Siendo casi insignificante y nulo el número de los sacerdotes que abandonaron las pacíficas funciones de su ministerio comparado con las demás clases de la nacion, ¿por qué se juzgó y condenó á todo el clero español en masa y en cuerpo, como si fuese el motor de las revoluciones y el promovedor de la guerra sangrienta cuyos males lloraba en silencio? Rebeldías y defecciones

hay frecuentemente en generales del ejército, en magistrados, y en todas las clases de la nacion; ¿y se condena por eso en masa á toda la clase de generales y de magistrados? El buen sentido se lamenta de semejante modo de discurrir. Las medidas precautorias en tal caso consisten mas bien en que los criminales (y con mayor razon si son pocos) sean castigados con arreglo á las leyes, que no en decretar medidas contra una numerosa clase que sufre, calla y obedece.

“Afortunadamente, dice la circular, pasaron ya con las graves causas que los produjeron los dias azarosos de la desconfianza y del recelo; y la piedad de S. M., muy lejos de abrigarlos contra una clase tan respetable como la del clero, confia vivamente en que UNO DE LOS APOYOS MAS FIRMES DE SU TRONO, DE LA PUBLICA TRANQUILIDAD Y DEL BIENESTAR DE LOS PUEBLOS ESTRIBA EN EL ILUSTRADO Y CELOSO DESEMPEÑO DEL MINISTERIO PASTORAL, ejercido por sugetos idóneos á satisfaccion de los respectivos diocesanos, quienes, usando con prudente y detenido examen de la inmediata inspeccion que les incumbe, procurarán evitar celosamente todo asomo de peligro y todo motivo de queja en asunto de tan grave trascendencia.”

Es preciso que tenga muy presente el gobierno, que el clero será el mas firme apoyo del trono y de la pública tranquilidad cuando tenga libertad para obrar segun las leyes santas de la Iglesia; cuando pueda vivir independiente, y no asalariado del pueblo, á quien tiene que moralizar é instruir. Asi, y solo de esta manera, podrá corresponder á las esperanzas de S. M.

He aqui el artículo único de la circular.

“Quedan derogadas las circulares de 28 de noviembre de 1835, 14 de diciembre de 1841 y 5 de febrero de 1842, sin que en adelante haya necesidad de los atestados de conducta política expedidos por la autoridad civil, para que la eclesiástica conceda á los clérigos idóneos, y de buena vida y costumbres, las competentes licencias que los autoricen para ejercer el ministerio pastoral, con arreglo á los cánones de la Iglesia y á las leyes del Estado; cuidando con el mayor esmero los respectivos diocesanos de no encomendar cargos eclesiásticos ni expedir las licencias referidas á personas desafectas al trono legítimo y á la ley política de la monarquía.”

Digno es pues el gobierno de las mas sinceras gracias, si gracias merece el cumplimiento de un deber, por haber roto las trabas que sus predecesores pusieron á los prelados de la Iglesia en el ejercicio de sus mas importantes funciones; y por borrar de ese modo la

odiosidad que, por parte de unos recaía sobre los atestadistas, y por parte de otros sobre los que se resistían pasivamente á sacar aquel documento. Demasiadas controversias hay pendientes para que nos enmarañemos en otras todos los días. No dé el gobierno ocasion á ellas, y cuente con las bendiciones de las gentes sensatas que no pueden dejar de estremecerse al menor asomo de cisma.

Por el ministerio de Hacienda se ha dirigido también una circular á los diocesanos con fecha 30 de enero pasado, previniendo que el método establecido por la instrucción de 31 de agosto de 1841, y por reales órdenes posteriores, para el pago de las asignaciones del clero catedral, colegial, abacial y prioral, se modifique al tenor de las reglas siguientes. 1.^a Las nóminas cuya remisión se prescribió por el artículo 15 de la instrucción mencionada, dejarán de remitirse al ministerio desde el primer tercio del presente año inclusive. Otras tres reglas contiene la circular, para que los presidentes de los cabildos se dirijan á los intendentes de las provincias, y estos formen las nóminas y hagan efectivos los pagos, y para que los cabildos den las relaciones con sujeción al método observado y legislación vigente.

Justa y oportunamente se ha espedido esta circular, pues sucedía frecuentemente que, detenidas por mucho tiempo las nóminas en el ministerio, los pagos se hacían muy tarde y con mucho atraso, en perjuicio siempre del clero, del culto, y de las fábricas de las iglesias. Ahora esperamos que se pagará con mas regularidad, haciendo recaer sobre los intendentes que olviden esta y otras circulares del actual ministerio de Hacienda, toda la responsabilidad en que se incurre por desatender necesidades tan justas y sagradas.

Y si todavía podemos esperar algo de ministros que ofrecen, parécenos que el actual gabinete medita algun otro plan favorable al clero y al culto. Porque en la parte espositiva de la circular insinúa el Sr. ministro, que el gobierno, de acuerdo con las Cortes, arreglará definitivamente este importante negocio. Para cuando llegue ese caso, y sin dejar entonces de hacerlo, le prevenimos que tenga siempre á la vista los desengaños y errados cálculos de estos últimos años, el voto casi general de los pueblos, *el pensamiento de la nación* recientemente manifestado, los derechos de la Iglesia, y el brillo de la religion católica á quien tanto debe la España. Basta por ahora esta ligera insinuación, y cuando llegue la oportunidad recordaremos al Gobierno lo que de él exigen la justicia y la voluntad de la nación.

Se hablaba estos últimos días de una junta,

nombrada ya según algunos, para arreglar nuestras diferencias con Su Santidad. Por respetables que fuesen los nombres de los que hubieran de componerla, no aprobamos esa manía de formar juntas, y menos en asuntos eclesiásticos, donde tan fácilmente se introduce la desconfianza, por desgracia harto justificada. Sencillas y claras en su esencia son las cuestiones que han de ventilarse, si bien, complicadas por las circunstancias, ofrecen alguna dificultad en su resolución. Deseamos sinceramente que el Gobierno acierte con los medios mas conducentes al definitivo y pronto arreglo de la cuestión eclesiástica, que por tanto tiempo nos ha tenido incomunicados con el centro del catolicismo, con el padre comun de los fieles, con la Santa Iglesia Romana, foco inagotable de luz y de verdad. Lejos de esa Madre los hijos mueren hambrientos y abrasados por la sed, porque se retiraron del pecho que los alimentaba y de la fuente en donde encontraban con abundancia las aguas de la vida.

R. G.

MARCHA DEL GOBIERNO.

El título de esta sección define su naturaleza é indica su objeto. Ni será un artículo de reflexiones generales, ni una crónica descarnada, sino una breve reseña de los principales actos del Gobierno, acompañada de las observaciones á que preste ocasion cada uno de ellos.

No cuidaremos con escrupulosidad de dar las noticias de última hora: estas circulan en los periódicos diarios ó vuelan en alas de la fama; además que, tratando de apreciar debidamente el tamaño y carácter de los objetos, es mejor mirarlos á cierta distancia.

Por decreto de 26 de diciembre suspendiéronse las sesiones de Cortes, con el objeto, según parece, de plantear algunas mejoras administrativas con la brevedad que la urgencia reclamaba, evitándose el entorpecimiento y lentitud que consigo lleva la discusión en los cuerpos colegisladores. La mayor ó menor conformidad de este acto á las prácticas parlamentarias no es de este lugar el determinarla; como quiera, no es permitido dudar, que si lo que se intentó era el proceder con mayor rapidez y desembarazo, el intento se ha conseguido. Aun cuando se hubiese adoptado el sistema de las autorizaciones ó el de los votos de confianza, es cierto que en la actualidad los proyectos no hubieran salido todavía

del Congreso de Diputados. Cuando una minoría no puede vencer, sabido es que hay una táctica que se ha puesto en uso con mucho éxito, y que consiste en enroscarse á los pies de sus adversarios y no dejarlos andar: y esta vez la minoría era tan numerosa, y estaban tan exasperados los ánimos, que era muy posible que la mayoría tropezase á menudo, y á lo mejor se viniese al suelo.

El Gobierno, que se hallaba dispuesto á introducir las mejoras de que en su concepto era susceptible la administracion, creyó deber dar principio por la que mas afectaba, aunque de un modo diverso, el ánimo de todos.

La experiencia de algunos años habia demostrado los inconvenientes que tenia la ley de ayuntamientos que regia al pais; y aprovechando el ministerio las circunstancias que le ofrecia la ley de 1840, aprobada por las Cortes y sancionada por la Corona en aquella época, la restableció con fecha 30 de diciembre, si bien modificada en los artículos 31, 45, 49 y 76, que eran relativos al nombramiento de los alcaldes, y que ahora queda confiado enteramente á la eleccion popular. La supuesta infraccion del artículo 70 de la Constitucion habia servido de pretexto al pronunciamiento de 1840, y el Gobierno se propuso evitar que se le hiciese el cargo de que continuaba la obra de los derribados en aquella época. El método que se establece es el de la eleccion directa, dando el derecho de electores á los mayores contribuyentes segun la escala que prefija, y á los individuos cuyas profesiones espresa. Priva del derecho de ser elegidos á todos los empleados públicos en activo servicio, y á los que perciban sueldo de los fondos municipales y de provincia, y reserva para los casos graves á los gefes políticos y al gobierno la facultad de suspender y disolver aquellas corporaciones, á las cuales prohibe deliberar ó representar sobre otros asuntos que los concernientes á intereses municipales.

Sean cuales fueren los defectos que puedan achacarse á la nueva ley, siempre será preciso convenir en que es incomparablemente menos viciosa que la anterior: este es un punto en que se hallan de acuerdo los hombres de todos los partidos. La cuestion no estaba en si se habia de establecer una ley que satisficase todos los deseos, sino en si habíamos de continuar con la monstruosa que nos legara la época de 1812. Asi es que todos los gobiernos que se han sucedido, no obstante la diferencia de colores y matices, han intentado variar el antiguo sistema, sustituyéndole otro que consiga traer menos inconvenientes. Era poco menos que imposible diferir por mas tiempo la adopcion de una medi-

da semejante, si no se queria que la monarquía española se convirtiese en un federalismo de municipalidades.

Signiando el gobierno el sistema de dar bajo su responsabilidad direccion á los negocios públicos, con fecha de 29 de octubre ha introducido reformas en el ministerio de la Gobernacion, y con la de 31 lo ha hecho en el ministerio de Hacienda. En 1.º de enero ha organizado las secretarías de los gefes políticos bajo el título de administracion civil, estableciendo para los aspirantes á este cuerpo, además de la edad y circunstancias políticas y morales que el Gobierno crea necesarias, el haber hecho los estudios que se determinarán por Real decreto especial, y el probar la capacidad suficiente en uno ó mas exámenes segun se establezca en el mismo Real decreto; quedando los que en el ínterin nombre el gobierno sujetos á las reglas generales para este caso. De desear fuera que no se quedase en proyecto la idea de formar hombres capaces para la administracion, exigiendo garantías de idoneidad á los que debiesen encargarse de ella; tal es sin embargo el desconcierto actual, y tan arraigada está la costumbre de improvisar empleados, que apenas nos atrevemos á esperar lo que tan vivamente deseamos, y que con tanta urgencia reclama el servicio público.

Tambien se ha publicado un decreto adicional al reglamento del tribunal supremo de justicia y á las ordenanzas de las audiencias, por el que se establece en dicho tribunal, y en cada uno de los superiores de la península, una junta gubernativa que entienda de la direccion de los mismos y vigile la de los inferiores, y para que conozca en el nombramiento y suspension de sus subalternos que no sean de nombramiento Real, y en la suspension tambien de los que le tuvieren, consultando despues al gobierno.

Cumpliendo con un deber de justicia, y en que se interesaban el decoro de la Real familia y los filiales sentimientos de S. M., ha revocado el gobierno, por decreto del 6 de enero, el espedido por el ex-regente en 26 de octubre de 1841, en que se suspendia el pago de la pension asignada á la Reina Madre.

Revocada la contrata de D. José Salamanca, respectiva al anticipo de 400 millones en pago de bienes del clero, se ha mandado continuar la enagenacion de éstos.

El gobierno habria ganado mucho en popularidad, y manifestado mayor altura de miras, no andando tan precipitado en llevar á cabo esta medida tan funesta bajo todos aspectos: debia recordar que las exigencias de la revolucion son insaciables, y que no se la sa-

tisface prestándose á ellas, sino oponiéndole diques que no pueda ni romper ni salvar.

Las negociaciones de capitulacion con el gefe de las fuerzas que ocupaban el castillo de Figueras, fueron objeto de la atencion y desvelos del gobierno, que anhelaba por apresurar el día de la pacificacion completa del principado; y aprobando las condiciones estipuladas, las tropas sitiadoras hicieron el día 13 su entrada en aquella fortaleza. La importancia de este suceso han venido á manifestar los acontecimientos posteriores. Un castillo inespugnable, junto á una villa importante, en medio de un pais muy feraz, y á las inmediaciones de la frontera, podia ser excelente punto de apoyo para ulteriores planes, dado caso que la España hubiese de presenciar y sufrir nuevos trastornos.

La opinion pública, las necesidades de los pueblos y la tranquilidad de las conciencias exijan mucho tiempo há una determinacion, que por lo que era apetecida no podia menos de ser apreciada; y el gobierno ha sabido proporcionarse ese triunfo que tanto le honra, con decreto en que llama á sus diócesis respectivas á los MM. RR. Arzobispos de Sevilla y Santiago, dando esperanzas de que la medida se estenderá tambien á todos los demás ilustres prelados que se hallan en su caso.

Estos actos, que nada le cuestan al gobierno, son los mas á propósito para grangear al poder la fuerza de que tanto necesita en los tiempos que corren. Hermanándose íntimamente en ellos los intereses de la Religion y del Estado, merece bien de la patria quien comienza á entrar en un sistema de reparacion, que por cierto se ha hecho esperar en demasía, y que dista mucho aún de ser satisfactorio. Como quiera, ya que no se cure de raíz el mal, siempre es grato el ver que se derraman sobre la llaga algunas gotas de bálsamo.

Fijando la atencion en la marina española, ha mandado S. M. con fecha del 22 al Ministro del ramo establecer un colegio naval militar, autorizándole al propio tiempo para la construccion de seis vapores de guerra con destino precisamente á las Islas Filipinas. Hasta el fastidio se repite todos los días la importancia de levantar nuestra marina del estado de abatimiento en que se halla sumida, y que tan dolorosamente contrasta con sus recuerdos de esplendor y gloria; pero á nuestro juicio pudiera añadirse que en la marina está el porvenir del poderío é independencia de España, y que atendida nuestra posicion peninsular, la aversion que va tomando la civilizacion europea á las guerras terrestres, y el cosmopolitismo por decirlo así del comercio, de la política y diplomacia, es imposible que alcancemos un puesto distinguido en el congreso de las

naciones, si no cuidamos de que nuestra marina pueda rivalizar con la de Francia é Inglaterra. A quien nos acuse de visionarios le diremos, que no están muy lejos los tiempos de Carlos III para que hayamos podido olvidarlos.

Cuando un sistema ó una situacion no estriban en principios fijos é invariables, la mas pequeña disidencia entre personas influyentes hasta para poner en conflicto la existencia de aquella, no obstante que muchas veces causas independientes de la administracion, motivos de conveniencia individual, ó tambien un grado mas ó menos justo de dignidad y energía, es la que determina los acontecimientos que se atribuyen á influencias mas trascendentales. Alguna de estas causas puede muy bien haber sido el origen de las dimisiones y nombramientos que en empleos elevados de la milicia se han visto recientemente; mas sin embargo, se observa por desgracia que se da á las personas la importancia que debiera darse á las cosas.

El ramo de seguridad pública ha sido atendido tambien por el gobierno, y organizado por decreto del 26. La seguridad pública reclama grande atencion; y esta seguridad es preciso, para bien del mismo gobierno, que no se convierta en tiranía. La creacion es necesaria, pero las atribuciones que se le designen y los medios con que se ejerzan deben ser proporcionados al objeto.

La complicacion de las relaciones sociales, la mayor rapidez de las comunicaciones, la falta de moralidad, la inclinacion á innovaciones políticas, y otras causas análogas, han hecho necesario hasta cierto punto que el ojo de la autoridad se halle en todas partes; creemos sin embargo que la sociedad española se halla en estado muy diverso de la francesa, y por lo mismo no nos parece conveniente que se tomase ciegamente por modelo la institucion tal como se halla planteada en el reino vecino. En Inglaterra, donde el gobierno tiene mas estabilidad, la policia no tiene el carácter político que en Francia, y puede ceñirse mejor á los objetos que le son propios. ¿Quereis hacer menos necesaria la policia? Moralizad los pueblos: un padre de familia que está seguro de la moralidad de sus hijos y dependientes, no ha menester seguirles de continuo los pasos.

Por el ministerio de Estado, y con el objeto de poner en armonía la etiqueta del palacio Real con las exigencias de las instituciones que rijen al pais, ha sido nombrada con fecha del 27 una comision de nueve individuos, para que proponga un proyecto de etiqueta general. La comision, penetrada de la importancia de que en todos los actos la magestad se presente con el bri-

llo y decoro correspondientes, deberá de cuidar que se conserven en cuanto sea dable las prácticas antiguas que sean compatibles con las costumbres de la época.

El viaje de la Reina Cristina ocupa la atención general. Han salido los comisionados de la Real Casa con los equipajes correspondientes para su entrada, y una comision del Ayuntamiento de Madrid se dispone á recibirla en la frontera. Al volver la augusta proscriba, su alma se ha de hallar agitada por encontrados sentimientos de gozo y aflicción, porque si es bello y dulce ver en el seno de su familia el hermoso horizonte de la patria, ¿acaso no es sensible y triste ver aún encendidas las pasiones entre sus mismos hijos....?

Empero otra circunstancia hará aún mas aflictiva la llegada de la madre de la Reina Isabel. La muerte de S. A. R. la Serenísima Infanta Doña Luisa Carlota, esposa del Infante Don Francisco de Paula. Este acontecimiento, acaecido en la tarde del 29 de enero, y que ha sorprendido á todos los habitantes de Madrid, la mayor parte ignorantes hasta de su rápida enfermedad, turbará en gran manera su contento. Tributemos aquí tambien nosotros á la augusta difunta el homenaje de nuestro sentimiento, deseando que la religiosidad con que edificó á todos los que presenciaron sus últimos momentos haya sido acogida por la divina clemencia.

Miramos el regreso de la Reina Madre como un paso reclamado por el decoro de la corona, y como negocio que principalmente pertenece á los vínculos de la Real familia. Por lo tocante á la influencia política de la augusta Cristina, nos abstenemos de conjeturas que siempre serian muy aventuradas.

B. G. de los S.

ESPIRITU DE LAS PROVINCIAS.

Es notable el contraste que ofrece el espíritu de las provincias con el que predomina en Madrid, si de este predominio hemos de juzgar por lo que de sí arrojan las urnas electorales. En nuestro concepto semejante indicio es muy equívoco, porque no podemos persuadirnos que en el estado actual de la nación, atendido el origen y progreso del sistema representativo, y lo falseadas que han sido las formas políticas, pueda decirse que hayamos visto un gobierno de mayorías. En el fondo de la sociedad hay una inmensa fuerza que está sin acción

porque las circunstancias no la llaman á obrar; el día que ella se manifestase tal como es, sería muy diferente el voto nacional, ya se espresase por medio de elecciones, ya de otra manera. De esta regla no se esceptuaria la capital.

Anunciadas para el día 8 las segundas elecciones de diputados á Cortes por la provincia de Madrid, el partido progresista organizó las comisiones que habian de intervenir en la dirección de aquellas, y en la union de las fracciones que le dividian. El partido conservador, dispuesto tambien á la lucha, circuló su candidatura, y llegado el día comenzaron las votaciones, obteniendo el primero un triunfo parcial en la eleccion de las mesas de ocho distritos en Madrid y de varios en los rurales, y completándole despues con el resultado del escrutinio general, favorable á su candidatura por una considerable mayoría. El Sr. Olózaga ocupaba en la candidatura el segundo lugar entre los diputados, y no obstante solo ha sido nombrado último suplente: esta es una leccion de prudencia que los proponentes han recibido de los electores.

El estado de Galicia reclama seriamente la atención del gobierno. Su inmediacion con Portugal la hace á propósito para punto céntrico de combinaciones revolucionarias. Los acontecimientos de Vigo cuando el pronunciamiento centralista, y otros síntomas que se han visto despues, indican la necesidad de que las autoridades despleguen firmeza y vigilancia. Lo que decimos de Galicia puede muy bien aplicarse al campo de Gibraltar, punto escelente para conspirar con entera seguridad y con abundantes proporciones de comunicarse con Cadiz, Sevilla, Granada, Málaga y otras poblaciones importantes. En diferentes puntos se han visto chispazos mas ó menos vivos; el buen sentido de los pueblos no ha dejado que prendiese el fuego; mas esto revela que caminamos sobre volcanes. Y no se crea que encarguemos la vigilancia porque vivamos en zozobra, sino porque deseamos que se prevenga el mal, pues en cuanto al triunfo del orden, estamos seguros de que le basta al gobierno una cosa muy sencilla: querer.

La ley de ayuntamientos, promulgada en 30 de diciembre, es asunto que da lugar á protestas de algunas diputaciones ó individuos de ellas, como de las de Orense, Santander, Haro y Lérica, y otras; á dimisiones de individuos de ayuntamientos, como algunos del de Madrid; á desavenencias como en Sevilla, donde el gefe político suspendió una reunion aplazada para representar contra dicha ley; pero al mismo tiempo los ayuntamientos de casi toda España se ocupan de la formacion de las listas electorales para plantearla en breve en los puntos donde no se ha hecho. Los pueblos

dan con esto una prueba de la sumision debida á las leyes, y de que sienten la necesidad de tan importante reforma.

La cuestion de Milicia nacional es la que se disputa con la anterior la importancia, y el interés de las autoridades del gobierno. En Caspe y en Huelva han sido desarmadas por orden de este. En Málaga recojidas las cajas de guerra y cornetas de la Milicia para evitar escesos. En Cervera (Cataluña) con fecha del 22 ha espedido el gefe político una orden, en que se manda á todos los ayuntamientos de la provincia que procedan inmediatamente á la eliminacion de cuantos individuos no se hallen revestidos de circunstancias legales.

Una orden semejante ha producido en Zaragoza acontecimientos muy sensibles, y que hieren el corazon cuando se ven mezclados con sangre. El Capitan general, para dar cumplimiento al artículo 2.º de la capitulacion del general Concha al entrar en Zaragoza en 28 de octubre último, por el cual se estipuló la reorganizacion de la Milicia con arreglo á la ley, publicó con fecha del 22 un bando en que la disolvía para reorganizarla en los términos convenidos. Esta orden, á que se resistieron algunos gefes de la Milicia, dió lugar á que se publicara la ley de 17 de abril, se declarase la provincia en estado escepcional, y que en medio de la agitacion de los inobedientes que hicieron dos disparos á la tropa, esta contestase con una descarga, de que resultaron muertos y heridos. Las medidas enérgicas de las autoridades consiguieron el resultado que deseaban, y con la publicacion de la ley marcial y demás providencias vino á quedar tranquila Zaragoza, levantándose el estado de sitio.

Desde la caida de Espartero, el gobierno de la nacion ha tenido que luchar incesantemente con los promovedores de desórden. A pesar del desquiciamiento universal que debió de resultar de un pronunciamiento como el de junio, el gobierno ha triunfado en todas partes: de lo que se deduce, que las sugerencias que tienden á subvertir el orden apenas respetan ningun punto de la Península; pero la sensatez y cordura de la mayoría de sus habitantes rechaza cuanto tiende á prolongar ese estado de turbulencia y trastorno en que vivimos.

Esperamos que los tristes acontecimientos cuya noticia ha recibido el gobierno en estos últimos dias acabarán como los anteriores; si así sucediere, parecerán que los gobernantes debieran dedicarse seriamente á crear una situacion mas sólida que la actual, rodeándose para este objeto de los elementos verdaderamente nacionales, sin detenerse por mezquinos temores de una revolucion, cuyos impotentes esfuerzos manifiestan con evidencia

que es débil en extremo, que nada puede sobre el porvenir de España, y que desaparecerá de la escena el dia que el gobierno se convenza de que tiene que habérselas con un enemigo que solo es poderoso cuando se le teme. Los castigos severos, el derramamiento de sangre, poco hacen para curar de raiz los males: preciso es remontarse á las causas de ellos, y en su vista aplicar el remedio.

POLITICA ESTRANJERA.

La nueva situacion que ha sido el resultado de la espulsion de Espartero, y las graves complicaciones que han sobrevenido despues, natural era que llamasen seriamente la atencion de Europa, y que diesen lugar á que se ocupasen de nuestras cosas, así los gobiernos como la prensa y la tribuna.

¿Qué piensan sobre la cuestion española los gabinetes del Norte? Difícil es determinarlo, porque la diplomacia no está entre ellos sometida á la discusion pública, ni se ven sus hombres de estado en la precision de dar esplicaciones que los lleven á revelaciones imprudentes. Su sistema actual parece ser la continuacion del anterior: la neutralidad y la expectativa. No obstante, la mayoría de Isabel y la aproximacion de su enlace escitarán la actividad de aquellos gabinetes; porque no es posible que se mantengan pasivos cuando se acerca el momento de resolver cuestiones cuya trascendencia no se les puede ocultar.

El reconocimiento por parte del gobierno de Nápoles ha dado lugar á varias conjeturas, esplicándose en diferentes sentidos la mision de su representante en Madrid. Al adelantarse á este paso, ¿anduvo el rey de las Dos-Sicilias de acuerdo con los demás gabinetes? ¿Decidióse al reconocimiento con la esperanza de alcanzar para un príncipe de su familia la mano de nuestra Reina? Si así fuese es menester confesar que sus consejeros no procedieron con mucho tino; y si es verdad que la influencia francesa mediase en el negocio, tendríamos una nueva prueba de lo incierto y vacilante de la política de las Tullerías. ¿Se ha examinado bastante á fondo la cuestion del casamiento? ¿Se ha explorado la voluntad del pais para saber hasta qué punto sería bien acogido un príncipe napolitano? Segun parece se ha pensado muy poco en eso; y ciertamente que sería mengua del pueblo español que, en un negocio de tanta importancia, todo se consultase, escepto sus intereses y su voluntad.

¿Qué representaría en España un príncipe napolitano? Nada, absolutamente nada; y creemos que no faltan combinaciones en que el marido de la Reina podría representar mucho. Si esta consideración es ó no de algun valor, medítenlo los hombres pensadores. ¿Tan robusto es el poder en España, que se pueda dejar á un lado, como cosa de poca importancia, lo que sea á propósito para darle el apoyo de grandes principios é intereses?

Las antiguas *simpatías* de la Francia parece que se van trocando en cariñosa *solicitud*: si la solicitud cariñosa se dirige á la augusta Isabel de Borbon, sea enhorabuena, este es un sentimiento de familia; pero si se refiere á la Reina de España, se interesa en el negocio la nacion española, nacion altiva y briosa, que recibe los agasajos con aquella dignidad que la caracteriza, y que no permite que nadie se tome con ella el aire de protector. Viven todavia los héroes de Bailén.

Lo confesaremos ingenuamente: temblamos todas las veces que el gobierno francés muestra intencion de ingerirse en nuestros asuntos: dejando á parte las intenciones de la Francia; nos asusta la escasez de conocimiento de que adolece aquel país en cuanto concierne á lo interior de la península. Las discusiones de sus cámaras son cosa curiosa para todo español. Mr. Jules de Lasteyrie se ocupaba estos últimos dias en dar á Mr. Guizot lecciones de política con respecto á España; y el honorable diputado, que segun parece creia comprender á fondo nuestra situación, se espresaba en términos no muy á propósito para convencernos de que así era en realidad. Mr. Jules de Lasteyrie insistia mucho sobre los fueros, pretendiendo que este era el espíritu dominante en España, y lo que impedía una centralización semejante á la francesa. Convenimos con dicho señor en que el vizcaino no se parece al catalán, ni el valenciano al aragonés; pero la diferencia de tipos provinciales no es prueba de que viva la causa de los fueros. ¿Cree el Sr. diputado que los disturbios que se suscitan en Aragon sean por defender lo que se halla en las obras de Blancas y Zurita? ¿Ni que los trastornos de Cataluña se parezcan á los de 1640? Quizás otro dia nos ocupemos de ese *provincialismo*, que es el tema de tantas vulgaridades cuando se quiere señalar la causa que no permite á la España el establecimiento de un gobierno; por ahora nos contentaremos con dos reflexiones que en nuestro concepto no tienen réplica. 1.^a Si es el espíritu de los antiguos fueros lo que trae desasosegado el país, será menester que los movimientos de cada provincia ofrezcan un carácter original: esto no sucede así; cuando hay un pronunciamiento revolucionario, el santo y seña vienen de Madrid, y se

nota en todos los puntos una conformidad absoluta. 2.^a Tratándose de defender los antiguos fueros, debieran figurar en primera línea los hombres mas adictos á las ideas y costumbres antiguas; y esto no se verifica, antes al contrario á la cabeza del movimiento se hallan siempre los mas conocidos por sus opiniones innovadoras, por su desapego á lo provincial, por su adhesión á los principios revolucionarios, tales como los entienden sus hermanos de todos los demás países.

¿Pero qué sabrán de nuestra sociedad, en lo que tiene de interior y recóndito, esos extranjeros que tan ignorantes están de lo que se presenta mas de bulto? "Nuestro gobierno, decia Mr. Garnier Payes en la sesion del 19 de enero último, no debe perder de vista que la ley actual protege especialmente á los comerciantes franceses, *pues casi todos los fabricantes establecidos en Cataluña son franceses.*" No sabemos de dónde habrá sacado el diputado francés idea tan peregrina: ó no ha estado jamás en Cataluña, ó no habló sino con algunos fabricantes franceses, que le dirian como aquellos tres firmantes: *Nos los fabricantes de Cataluña.*

El discurso de Mr. Guizot es notable bajo muchos aspectos: el ministro de Negocios extranjeros, acosado en todas direcciones, se ha querido defender de una manera satisfactoria y brillante, como suele decirse; y en el decurso de su peroración, que nos guardaremos de llamar improvisación, se ha dejado llevar á declaraciones importantes.

En el discurso de la corona se habia dicho, que la sincera amistad entre el rey de los franceses y la soberana de la Gran Bretaña, y la cordial inteligencia establecida entre sus gobiernos, infundian lisonjeras esperanzas con respecto al desenlace de los negocios de España y Grecia; y Mr. Guizot comienza su apología con una ostentosa reseña de los buenos resultados de la política del gabinete francés. Herir debiera el pundonor de todos los españoles el que los ministros extranjeros emparejen la España con la Grecia á manera de naciones de un mismo orden. ¡La monarquía de Felipe II y la monarquía del rey Othon!... Sombras del Escorial, dormid en paz; no levanteis vuestras cabezas; no vean vuestros ojos lo que se ha hecho de vuestra monarquía.....

Pinta Mr. Guizot el cambio satisfactorio que se ha verificado en España; la mejora es cierta, pero ¿le debemos nada por eso á la política de las Tullerías? Si Mr. Guizot ha querido indicarlo, nosotros lo negamos resueltamente, sin vacilar: ahí están los hechos que abonan nuestro juicio. Cite el ministro un solo hecho que apoye el suyo: no lo hará, porque no existe; y guárdese de ape-

lar á los hechos, porque ellos atestiguan la timidez y la esterilidad de la política francesa.

"Hemos aceptado, dice, la posición é influencia que se nos devolvían." ¿Quién os ha otorgado esa influencia? Si á tanto se hubiese prestado el ministerio, sabed que esa política no se la inspira la nación.

Llegamos á una declaración importante, de que tomamos acta, y que dudamos mucho que se hubiese escapado á Metternich. "Hemos dicho al gobierno inglés: *la lucha entre los dos países ha causado la desgracia de España*, y esta hostilidad es también funesta á dos naciones igualmente fuertes. Nuestro primer pensamiento ha sido ver que era posible que cesase esa funesta rivalidad en la península, apelando al juicio y honradez política del gabinete inglés." ¿Qué responderá la Francia cuando la echemos en cara el haber causado nuestras desgracias, puesto que su ministro de Negocios extranjeros lo confiesa sin rodeos á la faz del mundo? Dudamos que Peel ratifique la confesión, aceptando la grave responsabilidad que le echa encima Mr. Guizot. Si este se hubiese limitado á decir que no era conveniente el desacuerdo de los dos gabinetes, que con él salían perjudicados sus propios intereses, se hubiera mantenido en los límites debidos; pero reconocer con tanta llaneza que las desavenencias entre Francia é Inglaterra habían causado la desgracia de España, es declaración que nadie se debía prometer de un hombre de estado. Hay cosas que, por evidentes que sean, no deben confesarse con tanta ingenuidad. Además, que si bien es verdad que esa desavenencia nos ha dañado, no creemos que de ella dimanen muchos de nuestros males: la nación estaba enferma, y los médicos que sin ser llamados se entrometían en la curación, agravaban el daño con su imprudencia ó su malicia.

"Hemos apelado, dice Mr. Guizot, á la benevolencia y honradez política del ministerio inglés: hemos preguntado si la lucha permanente de los partidos en España no era efecto de la rutina, del hábito y de las preocupaciones; y en Londres como en París se ha convenido que los partidos no tienen en España mas interés que el de que se afiancen el orden, la paz y la monarquía constitucional." Es decir, que así el ministerio inglés como el francés no han comprendido hasta ahora cuál era la política que debían observar con respecto á España; no han comprendido hasta fines del año 1843, después de largas rivalidades, que su interés era el mismo, y esto lo sabemos oficialmente, nada menos que de boca del ministro de negocios extranjeros, en el momento solemne de esponer á las Cámaras la política del gabinete.

A pesar de semejante declaración, todavía nos queda alguna duda de que sea tan cordial la buena inteligencia entre los dos gobiernos; todavía creemos que tiene la Inglaterra en España intereses opuestos á los de la Francia; y en las palabras de Mr. Guizot encontramos una buena parte de cumplimientos diplomáticos, pues no podemos persuadirnos que á tanto llegue su candidez, que deposite entera confianza en la cordialidad de la política inglesa.

Las demás esplicaciones del ministro no son menos importantes que las que acabamos de oír: "Hemos abordado, dice, otras cuestiones mas precisas y delicadas; la cuestión de matrimonio, por ejemplo, en la que tiene dos intereses la Francia, el primero que no se establezca al otro lado de los Pirineos una influencia hostil y naturalmente extraña á la Francia, y otro que no nos comprometamos demasiado en los negocios de España, por uno de esos lazos que estrechan demasiado á las familias y á las naciones. Hemos tomado por regla estos hechos." En estas palabras de Mr. Guizot se halla espresamente consignado, que el gabinete francés abandona definitivamente el proyecto del casamiento de Isabel con un Príncipe de la dinastía de Orleans. No es cierto que siempre hayan sido las mismas las intenciones de la corte de las Tullerías con respecto á este negocio, antes es muy probable que se habia tenido durante algun tiempo la idea de llevar á cabo dicho enlace. Mas como quiera que esto no podia consentirlo la Inglaterra, ni lo llevarán á bien las potencias del Norte, la Francia de Luis Felipe, que dista mucho de ser la de Luis XIV, ni la de Napoleon, se resigna tranquilamente á su suerte, y se contenta con presentar, como efecto de altas concepciones políticas, lo que es resultado de indeclinable necesidad.

Lección severa reciben con esta declaración del ministro aquellos políticos que consideraban como un inmenso bien para la España el enlace de nuestra Reina con un Príncipe francés. Bien podían conocer que no era esta la voluntad de la inmensa mayoría de los españoles; no podían ignorar que, mas ó menos directamente, se opondría á la realización de semejante proyecto la Europa entera, pero al menos les quedaba la esperanza de que la Francia aceptaría para uno de sus Príncipes la mano de Isabel. Esta esperanza ha salido fallida: el gobierno francés acaba de declarar que tampoco lo quiere, porque no está en el caso de arrostrar compromisos.

J. B.

Editor responsable: Juan Gabriel Ayuso.

IMPRENTA DEL PENSAMIENTO DE LA NACION.